**EL SECRETARIO GENERAL Y LA SECRETARIA ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA**

**CERTIFICAN:**

Que **LUZ DARY BARRERA AMAYA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 33.377.209, cursó en esta Universidad los dos años correspondientes al programa de Maestría en Derecho del Estado con Énfasis en Derecho Administrativo 2021/2022, de la cual se encuentra pendiente por Monografía.

Este certificado no contiene información de carácter disciplinario.

Dado en Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

***JOSÉ FERNANDO RUBIO NAVARRO***
*Secretario General*

***CAROLINA ACOSTA BELALCÁZAR***
*Secretaria Académica*

*Camilo S.*

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

# LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

TENIENDO EN CUENTA QUE

## Luz Dary Barrera Amaya

C.C. 33.377.209 de Tunja

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS REGLAMENTARIOS DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO LE CONFIERE EL TÍTULO DE

## Especialista en Derecho Administrativo

EN LA CIUDAD DE Bogotá D.C., a los 24 días del mes de agosto de 2012

DECANATURA DE FACULTAD

RECTORÍA

SECRETARÍA GENERAL

REGISTRO No. 3294, Folio 20 del Libro de Diplomas No. 4

DE LA SEDE DE Bogotá

FACULTAD DE Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

30742

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

# La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

## Luz Dary Barrera Amaya

C. C. Nº 33.377.209 de Tunja (Boyacá)

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

## ABOGADA

*En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA*

en Tunja, a los 22 días del mes de septiembre de 2010

Admisiones y Control
de Registro Académico
Diploma No. 65862
Libro de Registro No.
Folio No.
Fecha

*Rector* *Secretario General* *Decano* *Coordinador*